



Programa de Pequeñas Donaciones URUGUAY

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Fondo para el Medio Ambiente Mundial



ESTRATEGIA NACIONAL

1. Descripción general del Programa de Pequeñas Donaciones

El Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) se inició a nivel global en el año 1992 y apoya actividades de las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) y las Organizaciones Comunitarias de Base (OCBs) de los países en desarrollo, en los temas ambientales relativos a mitigación del cambio climático, conservación de la biodiversidad, protección de las aguas internacionales, reducción de los impactos de los contaminantes orgánicos persistentes y la prevención de la degradación de la tierra, apuntando a su vez a generar un desarrollo sustentable.

El Programa es financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en nombre de las tres agencias de implementación del FMAM, y ejecutado por UNOPS, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos. Es conducido por un Equipo Central de Dirección del Programa (Central Programme Management Team, CPMT), localizado en Nueva York, que brinda apoyo a los equipos locales en cada uno de los países participantes.

Los objetivos generales del Programa son: a) desarrollar estrategias a nivel de las comunidades e implementar tecnologías que puedan reducir las amenazas al medio ambiente mundial, si las mismas se replican a lo largo del tiempo; b) recoger lecciones de las experiencias a nivel de las comunidades e intercambiar las innovaciones y las estrategias exitosas entre ONGs y OCBs, gobiernos anfitriones, agencias de ayuda al desarrollo, el FMAM y otros actores sociales e institucionales, que trabajen a escalas regionales y globales; c) crear asociaciones y redes para apoyar y fortalecer las capacidades nacionales, de las ONGs y de las comunidades para atender los problemas ambientales y promover el desarrollo sustentable; d) asegurar que las estrategias de conservación y de desarrollo sustentable, así como los proyectos que protegen el medio ambiente mundial sean entendidos y llevados a la práctica por las comunidades y otros actores sociales relevantes.

Los principios fundamentales del Programa son la participación, la democracia, la flexibilidad y la transparencia. El mismo promueve y apoya la participación de las comunidades, las poblaciones locales, las ONGs, las OCBs, y la de otros actores institucionales involucrados en todos los aspectos de planificación, diseño e implementación, como ser: la formulación de las estrategias nacionales del programa; el desarrollo, presentación y ejecución de propuestas y perfiles de proyectos, la creación de asociaciones entre los involucrados para ampliar el alcance del programa y para comunicar y replicar las iniciativas exitosas del programa; aumento de la concienciación pública de los asuntos ambientales globales y cambio de actitudes y prácticas públicas; influencia sobre programas y políticas medioambientales gubernamentales; y movilización de recursos en efectivo o en especies, para apoyar la sustentabilidad de los proyectos y del programa.

En cada uno de los países, se establece un Comité Nacional de Coordinación, el cual es responsable de aprobar la presente Estrategia Nacional, así como las donaciones que se realicen en función de las propuestas de proyectos presentadas. Las donaciones son por un máximo de US\$ 50.000, siendo el

promedio de las donaciones ya realizadas hasta el momento a nivel mundial, de alrededor de US\$ 20.000. Las tareas operativas del Programa son llevadas adelante por un Coordinador Nacional del Programa y un Asistente de Programa, que prestan servicios de secretaría al mencionado Comité Nacional. La selección de sus miembros es realizada por el Coordinador Nacional, en consulta con el Representante Residente del PNUD, y se integra con mayoría de personas provenientes del sector no gubernamental.

El Programa se aprobó a mediados de 2005 para Uruguay, luego de haber presentado la solicitud para ingresar al Programa a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y de haber recibido en respuesta a ello, una misión de evaluación del CPMT, a fines del mes de abril. En esta oportunidad se realizaron una serie de entrevistas con integrantes de organizaciones no gubernamentales de primer y segundo grado (redes) y visitas de campo a diferentes experiencias de trabajo de grupos locales en las áreas focales del FMAM.

2. Análisis de situación

2.1. Caracterización ambiental del país

Uruguay, país situado en el litoral Atlántico entre los paralelos 30 y 35 grados de latitud sur, abarca 176.215 km² de superficie terrestre y 140.000 km² de aguas jurisdiccionales del Río de la Plata, Océano Atlántico y Laguna Merín. Su población es mayoritariamente urbana y metropolitana. El 91,7% de sus 3.240.676 habitantes (48,3% hombres y 51,7% mujeres) vive en ciudades, concentrando Montevideo, la ciudad capital, el 40,9% de su población total del país.

Desde el punto de vista biogeográfico, se incluye en el Distrito Uruguayense de la provincia pampeana, que comprende al área fronteriza del sur de Brasil y parte de las provincias argentinas de Entre Ríos y Santa Fe.

Posee un clima mesotermal húmedo con variabilidad en los estados del tiempo y precipitación todo el año, sin distribución definida; cuenta con una gran diversidad de tipos de suelos y topografía ondulada suave, con una altitud máxima de 513 msnm. Presenta algunas emergencias ambientales de origen climático y atmosférico entre las que se destacan lluvias intensas localizadas (generalmente producidas en pequeña escala espacial y asociados a situaciones de gran inestabilidad atmosférica) capaces de provocar inundaciones y situaciones periódicas de sequía considerados los fenómenos de mayor escala espacial y mayor impacto. La sequía provoca impactos en lo social, ambiental y económico afectando tanto al sector agropecuario como al energético. Como fenómeno asociado, acontecen incendios forestales de importancia creciente debido al aumento de la superficie forestada principalmente con monocultivos de eucaliptos y pino. Se estima en más de U\$S 200 millones los costos económicos derivados de las sequías (con una ocurrencia de al menos una cada 10 años); seguidos de las inundaciones, con costos estimados de al menos U\$S 3 millones por año.

Biodiversidad y ecosistemas

Por encontrarse ubicado en una **zona de transición** (ecotono) de los geosistemas del Sur Subtropical de Brasil y las llanuras pampeanas y mesopotámicas argentinas **presenta una gran diversidad de ecosistemas y paisajes**. También a nivel marino las aguas uruguayas ocupan un vasto ecotono de alta diversidad biológica. Según el mapa de vegetación mundial realizado por la NASA, **la productividad** (producción de biomasa por unidad de superficie) **de los ecosistemas terrestres del Uruguay es alta**, mientras que en las **zonas marinas, costeras y estuarinas alcanza los niveles más elevados posibles a escala global**.

La pradera es el ecosistema predominante, cubriendo el 85% del territorio nacional. Se identifican más de 400 especies de gramíneas de alta diversidad, sujetas a presiones, fundamentalmente de la ganadería. *El predominio de sistemas productivos pastoriles extensivos determina que las presiones, si bien generalizadas, sean moderadas con respecto a otras áreas de pastizales del mundo.*

Los bosques nativos, incluidos los palmares, ocupan alrededor del 3.5% del territorio, destacándose los bosques de galería o ribereños distribuidos en todo el país, con vegetación exuberante e importancia como hábitat para numerosas especies de fauna; los bosques de quebrada que penetran desde el norte, con valores biológicos y genéticos destacados; los bosques serranos ubicados en el sur, con montes de menor altura; y los palmares que cubren dos grandes áreas, una en el este y otra en el noroeste del país. *Las principales presiones refieren, en el caso de los bosques nativos a la tala ilegal y en el caso de los palmares a prácticas agropecuarias inadecuadas, en particular el pastoreo del ganado vacuno que impide el rebrote de las palmeras.*

Los ecosistemas de humedales presentan numerosos valores ambientales entre los que se destacan su capacidad de regular los sistemas hidrológicos contribuyendo a su purificación y por ser el hábitat de numerosas especies de flora y fauna. Los Bañados del Este se ubican en la cuenca de la Laguna Merín y costa de Rocha; los de Farrapos en el litoral del Río Uruguay; los del Río Santa Lucía en el sur, y los de las costas bajas del Río de la Plata en Colonia. Los bañados del Este y de Farrapos han sido incluidos en el Convenio Internacional de Zonas Húmedas de Importancia Internacional, especialmente como hábitat de Fauna Ornitológica, Ramsar. *Las principales presiones resultan del uso pastoril y, especialmente en algunas áreas, del drenaje artificial y del uso arrocero.*

Los ecosistemas costeros se caracterizan por la presencia de suelos arenosos, de turba o afloramientos rocosos y se distribuyen a lo largo de los litorales del Río de la Plata y el Océano Atlántico. *Se encuentran sometidos a numerosas presiones debido a la urbanización desordenada, la construcción de puertos y el uso turístico balneario.*

Los ecosistemas estuarios y marinos están incluidos en el Gran Ecosistema Marino del Mundo (LME, por su sigla en inglés), Plataforma Patagónica, considerado como muy productivo. También integra el Ecosistema de Convergencia Subtropical, donde las aguas oceánicas son influidas por aportes de aguas de origen subtropical (Corriente de Brasil) y de origen subantártico (Corriente de las Malvinas). Este encuentro de corrientes favorece una alta diversidad biológica.

A la diversidad de ecosistemas descripta se suma una interesante diversidad a nivel de especies. El país posee una flora con unas 2.750 especies de angiospermas registradas, agrupadas en 140 familias (89 exclusivamente herbáceas y 27 exclusivamente leñosas) y más de 800 géneros. En la fauna se han identificado unas 1.300 especies de vertebrados, de las cuales 668 son peces, 43 anfibios, 67 reptiles, 431 aves y 113 mamíferos. *Las principales presiones sobre la fauna derivan de la caza furtiva y de modificaciones de los ecosistemas naturales –en especial, bosques y pastizales– por el pastoreo y/o la agricultura.*

El territorio uruguayo ha sido catalogado como “Vulnerable” a partir de un estudio de conservación de las ecorregiones de América Latina y el Caribe y el estatus de la biodiversidad de agua dulce ha sido catalogado como “en peligro”.

Cuencas hidrográficas

Cabe señalar que **Uruguay ocupa una posición de privilegio en la región neotropical en lo relativo a la disponibilidad de cuerpos de agua dulce tanto superficiales como subterráneos**. El país se puede dividir en seis macro cuencas: Río Uruguay, Río de la Plata, Laguna Merín, Río Santa Lucía, Río Negro y Vertiente Atlántica. Se destacan las tres primeras cuencas por ser compartidas con los países limítrofes, Argentina (Ríos Uruguay y de la Plata) y Brasil (L. Merín) y la cuarta por ser la que abastece de agua potable a la capital del país donde reside más de la mitad de la población. Dentro de los cuerpos de aguas superficiales también cabe resaltar dos importantes áreas de humedales: Bañados del Este ubicada en las cuencas de L. Merín y Atlántica y de Farrapos, ubicada en la cuenca del R. Uruguay. En lo que respecta a las aguas subterráneas se destacan los acuíferos Guaraní (uno de los mayores del mundo compartido con los otros tres estados Parte del MERCOSUR); el acuífero Mercedes, ubicado en el litoral oeste; y el acuífero Raigón en el sur del país (compartido con Brasil).

Si bien la **calidad del agua** (superficial y subterránea) en términos generales puede considerarse como buena, algunos cursos de agua presentan impactos a nivel costero asociados a las ciudades que se encuentran en sus márgenes, debidos a fuentes difusas de contaminación; en otros casos se ha detectado la presencia de metales a lo largo del curso, que alertan sobre la necesidad de mejorar los controles y el monitoreo permanente. *Por su parte, cuerpos de agua interiores que atraviesan zonas urbanas presentan altos índices de contaminación orgánica y de origen industrial derivadas principalmente del vertido de líquidos cloacales, efluentes industriales sin el tratamiento adecuado y residuos sólidos.* Si bien se han efectuado avances significativos en la disminución de las cargas vertidas, aún es necesario profundizar las medidas tendientes a minimizar tanto las cargas puntuales de efluentes sanitarios como de los industriales.

Los **suelos** presentan gran diversidad, teniendo la mayor parte de ellos aptitud ganadera y un importante porcentaje aptitud agrícola, con fertilidad de media a alta. Un 30% de la superficie del país se encuentra afectada con niveles de erosión que van de leve (9,9%) a moderada (18,3%). *Junto a los efectos derivados de las sequías, la erosión y degradación de los suelos agrícolas constituye uno de los principales problemas ambientales en el ámbito rural,* aún cuando no hayan alcanzado un nivel alarmante.

A su vez, la erosión de los suelos (además del mal uso de los agroquímicos particularmente los fertilizantes), incide negativamente en la calidad del agua de los ríos y arroyos por sedimentos y exceso de materia orgánica, respectivamente. Esto último ocurre fundamentalmente en los sistemas lacunares, los que luego presentan eutrofización.

Cambio climático

Uruguay no se encuentra dentro del grupo de los principales países responsables del cambio climático. Las emisiones netas nacionales de los gases de efecto invernadero han decrecido en los últimos años, debido a la absorción de CO₂ como resultado, entre otros, del incremento de las áreas forestadas. En 1990 se emitieron 5.810 kilotoneladas netas de CO₂, mientras que en el año 2000 se registró una absorción neta de 3.708 kilotoneladas de CO₂.

Debido a la alta vulnerabilidad costera, productiva y energética del país se han identificado un conjunto de medidas de adaptación y mitigación a los efectos derivados del cambio climático dirigidas el sector agropecuario (para suelos, cultivos, ganadería, pasturas, etc.), las zonas costeras, la biodiversidad; el sector energético; los recursos costeros y pesqueros; los recursos hídricos y la salud humana.

Por otra parte, tal como lo señalan los informes del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático, diversos fenómenos atmosféricos severos (tornados, líneas de turbonada, precipitaciones intensas, inundaciones, sequías, etc.) que se integran en las características generales del clima regional, podrían verse agudizados en intensidad y frecuencia debido al calentamiento atmosférico global.

Energía

El consumo de energía ha mostrado un crecimiento sostenido, siendo un importante desafío continuar disminuyendo las emisiones de CO₂, sobre todo aquellas originadas por el sector transporte. En Uruguay, en años con precipitaciones normales, el 90% de la electricidad es generada en represas hidroeléctricas. Por su parte el consumo final energético de leña, carbón vegetal y residuos de biomasa (todos ellos combustibles renovables) aporta cerca del 20% del total de la matriz energética nacional.

El país se encuentra desarrollando estudios tendientes a promover el uso de energías renovables a partir de la implementación de parques eólicos, paneles solares, utilización de biomasa (entre la que se destacan los restos de cáscara de arroz y los residuos de la forestación) y el biodiesel. Si bien su contribución estimada a la matriz energética es pequeña presentan beneficios ambientales relativos a la prevención de la contaminación local del agua, el aire y el suelo; favorecen el desarrollo tecnológico y productivo del país; y reducen tanto la vulnerabilidad derivada de la dependencia de la compra de

combustibles fósiles o energía eléctrica desde el extranjero, como la vulnerabilidad frente a condiciones climáticas adversas (como las sequías). Con recursos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el país ejecutó el primer proyecto de inversión para la mitigación de emisiones de efecto invernadero a través del aprovechamiento del biogás de un relleno sanitario para la generación de energía eléctrica.

Actividades productivas

Uruguay es un país esencialmente agropecuario constituyendo la ganadería, la agricultura y la forestación la fuente corriente de más de 65% de las exportaciones. El área cultivada representa algo más del 3% del área total del territorio nacional, siendo los principales cultivos arroz, trigo, cebada, girasol y soja. La producción de carne y lana sobre pasturas naturales es uno de los pilares tradicionales de la economía uruguaya, teniendo además la producción lechera un peso importante en las exportaciones del país.

La expansión de ciertos monocultivos (en especial la forestación con eucaliptos y pinos) y los criterios de manejo, como el uso inadecuado de agrotóxicos, o el de transgénicos (soja y maíz), por ejemplo, parecerían ser los *factores más relevantes vinculados a los impactos ambientales derivados de la actividad agropecuaria*, y los que han originado mayores tensiones con sectores de la sociedad civil. Otro *impacto de importancia es la erosión de los suelos de uso agropecuario, con su consecuente aporte de sedimentos que, en parte, terminan contaminando las aguas superficiales.*

En cuanto al sector pesquero, éste está orientado predominantemente hacia los mercados externos y tiene un importante peso relativo en el total de ventas externas (aproximadamente un 5%). La mayor parte de la captura pesquera del país proviene del Río de la Plata y del Océano Atlántico. La política sectorial es la de conservar los recursos pesqueros -manteniendo un nivel de abundancia poblacional-, de forma tal que se satisfagan objetivos biológicos, económicos y sociales. En este sentido, ha venido teniendo un relativo crecimiento la acuicultura (considerada en nuestro país dentro de las actividades agropecuarias). Los objetivos de su promoción han sido, entre otros: el mejoramiento de la calidad de la alimentación, la integración y aumento de la productividad agropecuaria, generación de oportunidades de empleo y desarrollo de las comunidades.

Por otra parte, la industria manufacturera tiene un peso importante en la estructura del PBI, representando para el año 2004 el 21%, siendo los sectores destinados al procesamiento de productos agropecuarios los de mayor relevancia. *Los principales impactos ambientales asociados a esta actividad están centrados en problemas de localización, gestión de emisiones y residuos sólidos.*

Gestión de sustancias

El abordaje de la gestión de sustancias químicas en el país se ha caracterizado por ser parcializada y sectorial, sin un enfoque integral que contemple el ciclo de vida de las sustancias y productos químicos como forma de integrar de manera efectiva y en todas las etapas de manejo, los principios de prevención de los impactos ambientales incluida la salud. La normativa nacional es incipiente y heterogénea, cubriendo solamente algunos grupos de sustancias o productos como ser el caso de fitosanitarios y medicamentos. La información de la gestión de sustancias está dispersa, no contribuyendo a mejorar la toma de decisiones por parte de los organismos competentes.

En esta área los convenios internacionales han permitido iniciar un proceso de avance hacia una gestión ambientalmente adecuada de sustancias y productos químicos; en particular, la ratificación del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP's) y la elaboración del Plan Nacional para su implementación. En dicho marco, el país se encuentra desarrollando un diagnóstico nacional de sitios potencialmente contaminados con contaminantes orgánicos persistentes (COPs) y metales derivados de actividades de riesgo, e identificando medidas que contribuyan a prevenir la generación de nuevos sitios contaminados y a disminuir el riesgo para la salud y el ambiente.

Residuos sólidos

La problemática de la falta de gestión adecuada de los residuos sólidos es percibida como uno de los mayores problemas ambientales a nivel urbano.

La gestión de residuos sólidos urbanos -de competencia municipal- considera diferentes estándares de calidad dependiendo del tamaño del núcleo poblado así como del desarrollo y la capacidad económico-financiera de cada municipio, siendo las principales restricciones de carácter presupuestal.

En cuanto a los residuos sólidos industriales las principales carencias en la gestión están pautadas por la falta de infraestructura adecuada para su tratamiento y disposición final, siendo incipientes las prácticas de minimización y valorización. Estas carencias repercuten en la calidad de los ecosistemas a la vez que se tornan en una barrera para el desarrollo productivo.

Cabe señalar que tanto en la gestión de residuos industriales como urbanos, el sector informal presenta una importante participación, por lo que es necesario considerar la inclusión social que contribuya a mejorar las condiciones sanitarias y ambientales en las que este sector desarrolla la actividad. Algunos resultados exitosos derivados de la participación de actores sociales y ONGs en la gestión de residuos urbanos (ej. DEMAVAL en Colonia y algunas cooperativas de clasificadores en Montevideo), marcan un cambio significativo en los modelos de gestión a nivel nacional.

2.2. Análisis institucional

2.2.1. Políticas y legislación ambiental nacional

En el Uruguay, el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), a través de su Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), es la autoridad competente en materia medio ambiental a partir de 1990, año en que fueron creados por Ley (N°s 16.112 y 16.234, respectivamente).

Por iniciativa de esa Secretaría de Estado y en el marco de los movimientos de opinión pública relacionados con la Cumbre de la Tierra (Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 1992), fue elaborada y aprobada como Ley N° 16.466 de 1994, la llamada Ley de Evaluación del Impacto Ambiental, la que cumplió un rol muy importante en la consolidación de la institucionalidad ambiental, especialmente a través del Reglamento de EIA.

Desde el punto de vista de la política ambiental nacional son de cardinal trascendencia, la reforma constitucional de 1996 y la aprobación de la Ley General de Protección del Ambiente (Ley N° 17.283 de 2000). En efecto, el artículo 47 de la Constitución de la República (en la redacción dada por la reforma promulgada por la Ley Constitucional de 1997), declaró de interés general la protección del ambiente, estableciendo el deber genérico de las personas de *“abstenerse de cualquier acto que cause depredación, destrucción o contaminación graves del medio ambiente”*, previendo que la ley reglamentaría tal disposición.

La Ley General de Protección del Ambiente (LGPA) es una “ley general” o “ley marco”, como mecanismo de regulación de la temática que tiene amplia difusión en la legislación comparada, que no pretende regular puntualmente todos los aspectos de la protección ambiental, pero sí establecer la política nacional y los principales instrumentos de gestión y administración, de forma de dar armonía a la aplicación del conjunto de disposiciones en la materia.

La LGPA **contiene** normas generales y, especialmente, **los principios de política nacional ambiental** (artículo 6°): **principio de distinción, principio preventivo, principio precautorio, principio de incorporación gradual y progresiva, principio de información y participación, principio de transectorialidad, principio de cooperación internacional.** Por su parte, el artículo 8° asigna al MVOTMA *la facultad de coordinación de la gestión ambiental integrada del Estado y de las entidades públicas en general, profundizando uno de los cometidos ya asignados por su ley de creación.* Subyace en ella una concepción amplia, introduciendo en la legislación uruguaya el concepto de *desarrollo sostenible*, como *“aquel desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la*

capacidad de [las] generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades”; tal como fuera planteado por el Informe Brundtland y por la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

Se destaca en este sentido la Comisión Técnica Asesora para la Protección del Medio Ambiente (COTAMA), un espacio multi actoral e interinstitucional que funciona en el ámbito del MVOTMA, en el que participan representantes de ONGs, cámaras empresariales, la Universidad de la República, el Congreso de Intendentes, distintas empresas públicas y reparticiones del gobierno central. Este espacio ha permitido analizar y proponer modificaciones a la normativa vigente y discutir temas trascendentes para la gestión ambiental nacional.

Cabe mencionar dos cambios en la normativa nacional, realizados recientemente, con el objetivo de promover mejoras en la gestión ambiental. Éstos son la reformulación del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y la creación de una nueva Dirección dentro del MVOTMA, para coordinar la gestión de los recursos hídricos.

A través de la reforma del Reglamento de EIA, se crearon –además de otras modificaciones- nuevos instrumentos de gestión ambiental. De éstos se destacan: la Viabilidad ambiental de la localización (VAL), cuya relevancia radica en que aumenta la posibilidad de participación, permite la articulación departamental y el manejo de alternativas. La Autorización Ambiental de Operación (AAO) que permite la constatación del cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental previa (realizada para habilitar el emprendimiento), habilita el contralor permanente y flexibiliza modificaciones. La Autorización Ambiental Especial (AAE) que abarca a las industrias instaladas y explotaciones mineras anteriores 1994, que se aplicará cuando éstas se amplíen o según plan de DINAMA y cuya relevancia está dada por la solución a dificultades existentes hoy y equilibra exigencias. Con la creación de la Dirección Nacional de Agua y Saneamiento (DINASA) cuyo objetivo central es coordinar la gestión de los recursos hídricos, tanto en cuanto a la asignación de permisos de uso de agua con fines agropecuarios e industriales como al control de la calidad (hoy realizados por organismos diferentes) y el saneamiento.

La política ambiental nacional actual está pautaada por una serie de **objetivos estratégicos** definidos por la DINAMA del MVOTMA. De ellos, se destacan en particular los siguientes, dado que los mismos constituyen un contexto favorable para el desarrollo del PPD en Uruguay:

- ◆ Asegurar la conservación de la Biodiversidad y la implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas
- ◆ Implementar estrategias de descentralización de la gestión ambiental del Estado
- ◆ Fomentar la conciencia ambiental a nivel nacional
- ◆ Mejorar la eficacia de los mecanismos de participación pública para la gestión ambiental y diseñar nuevos a tal fin.
- ◆ Promover la Gestión integrada de los recursos hídricos y costeros.

A modo de ejemplo, para el cumplimiento del primero de ellos, y en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de la Capacidad para la Implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), se instaló la Comisión Nacional Asesora del SNAP.

2.2.2. Convenios Ambientales Internacionales

El país ha ratificado una serie de Convenios Ambientales Internacionales, siendo el MVOTMA la autoridad nacional competente y punto focal para la instrumentación y aplicación de la gran mayoría de los mismos. Éstos son: Convenio de Diversidad Biológica (aprobado por el Parlamento Nacional en 1993 por la Ley 16.048), Convención Marco de las Naciones Unidas de Cambio Climático ratificada en julio de 1994 por la Ley 16.517, Protocolo de Kioto (aprobado por Ley 17.279 de noviembre de 2000 y ratificado en 2001); Convenio de Viena y Protocolo de Montreal para la Protección de la Capa de Ozono y relativo a Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (años 1985 y 1987, respectivamente), Convenio de Basilea sobre el control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su eliminación (1989),

Convenio de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (año 1994) y Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs) en 2001.

En cumplimiento de los respectivos Convenios, Uruguay elaboró en 1994 la Estrategia Nacional de Biodiversidad a través de un proceso ampliamente participativo, de la que se destaca la necesidad de la conservación *in situ* de la diversidad biológica y la importancia de las Áreas Naturales Protegidas como una de las principales herramientas para lograrla. En dicho marco, se están desarrollando varios proyectos, los que se detallan más adelante.

En materia de Cambio Climático, Uruguay presentó la Segunda Comunicación Nacional en la 20ª Reunión de los Órganos Subsidiarios de la CMNUCC en Bonn, Alemania, en 2004. El proceso de elaboración de la Segunda Comunicación Nacional incluyó diversas instancias de presentación, participación y consulta. La misma contiene información relativa al Inventario Nacional de Emisiones Netas de Gases de Efecto Invernadero para el año 2000, y una comparación de los resultados de los Inventarios Nacionales para los años 1990, 1994, 1998 y 2000 y opciones de mitigación y adaptación al cambio climático identificadas en el marco de la preparación del Programa de Medidas Generales de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático en Uruguay (PMEGEMA). Al igual que en Biodiversidad, se están desarrollando varios proyectos en cumplimiento de la CMNUCC, que se detallan posteriormente.

Luego de la ratificación del Convenio de Estocolmo se comenzó la elaboración del Plan Nacional para su Implementación (NIP), el que ha constituido el eje de desarrollo de una serie de programas tendientes al fortalecimiento de la gestión nacional de sustancias y productos químicos y a la minimización de los riesgos a la salud y el ambiente derivados de su manejo.

En el marco del Convenio de Lucha contra la Desertificación y la Sequía, Uruguay presentó su Segundo Informe Nacional en el año 2002 y el Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación y la Sequía en el 2005.

Con respecto a Aguas Internacionales los instrumentos jurídicos que rigen en nuestro país son: el Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo y el Estatuto del Río Uruguay.

El Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo fue firmado entre Uruguay y Argentina y ratificado por Ley en ambos países. Existen dos Comisiones binacionales: la CARP (Comisión Administradora del Río de la Plata) y la CTMFM (Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo) que gestionan y administran estos recursos.

En el caso del Río Uruguay, el referido Estatuto constituyó la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU), cuyo propósito responde a la idea de contar con un mecanismo idóneo para un "óptimo y racional aprovechamiento del Río" (Art.1º del Estatuto), mediante la adopción de decisiones conjuntas recaídas en cuestiones de interés común.

Las tres Comisiones mencionadas tienen una integración binacional y multi institucional.

Otros Convenios Internacionales vinculados a las temáticas ambientales ratificados por nuestro país son: el Convenio de Róterdam sobre ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos objeto de Comercio Internacional y las Convenciones de Ramsar relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas y CITES sobre el Comercio Internacional de las Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre. En estos tres casos el punto focal es el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP).

2.2.3. Instituciones de carácter local, regional y de la sociedad civil.

Los gobiernos de los 19 departamentos que integran nuestro país, si bien no tienen competencias específicas en materia ambiental, sí las tienen en materia de ordenamiento del territorio y de la gestión de

recursos y actividades que generan impactos ambientales (ya sea negativos o positivos) en cada departamento.

Los gobiernos departamentales (conformados por las Intendencias y las Juntas Departamentales y Locales) son actores relevantes a nivel territorial, por lo que se considera importante la articulación de los mismos con la sociedad civil y otras instituciones públicas y privadas.

Como parte del marco institucional del país, para el caso particular de medio ambiente, es importante destacar la existencia de varios Programas que, con diferentes grados de desarrollo e impacto, han venido trabajando en este tema.

Es el caso de PROBIDES (Programa de Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sustentable en los Humedales del Este) que inició sus actividades en 1993 con fondos FMAM en el área de la Reserva de Biosfera Bañados del Este. Es un acuerdo interinstitucional entre el MVOTMA, la Universidad de la República y las Intendencias de cinco departamentos del este del país (Cerro Largo, Lavalleja, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres). Tiene por objetivo central generar propuestas y contribuir a la conservación de la biodiversidad, desarrollo sustentable y educación ambiental en dicha área. Ha contribuido fuertemente con el fortalecimiento de las capacidades de la región, contribuido a generar redes entre las distintas organizaciones y capacitado en gestión ambiental, ecoturismo entre otros temas de importancia para la conservación de medio ambiente de esa rica zona del país.

En tanto espacio interinstitucional y debido a su localización en la región (fuera de la capital del país) ha cumplido y cumple actualmente un importante rol de articulación entre dichas instituciones a nivel de la región este y entre éstas con las organizaciones de la sociedad civil que trabajan por el medio ambiente y el desarrollo local, constituyendo un referente en lo ambiental para los diversos actores.

El Programa ECOPLATA (Programa de Apoyo a la Gestión integrada de la zona costera uruguaya del Río de la Plata) tiene como principal objetivo contribuir a la gestión integrada de la costa, a través de acciones demostrativas en áreas piloto. Resultó de un acuerdo interinstitucional, con el financiamiento parcial de Canadá y las instituciones que forman parte de éste son: DINAMA y Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial (DINOT) del MVOTMA, Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA) del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, Facultad de Ciencias y Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada (SOHMA) del Ministerio de Defensa Nacional y las Intendencias Municipales de Canelones, Colonia, Montevideo y San José.

Por último, el Proyecto Regional entre Uruguay y Argentina FREPLATA (Protección Ambiental del Río de la Plata y su Frente Marítimo), que es instrumentado por un Consorcio formado por la Comisión Administradora del Río de la Plata (CARP) y la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo (CTMFM), ambos organismos binacionales. El Proyecto tiene financiación del FMAM con apoyo del PNUD y tiene por objetivo de desarrollo prevenir y, cuando sea necesario, mitigar la degradación de los recursos transfronterizos del Río de la Plata y su Frente Marítimo y contribuir a su uso sustentable por los habitantes de ambos países ribereños.

Las organizaciones de la sociedad civil.

El país cuenta con una importante tradición de participación ciudadana en los temas ambientales, que se refleja en la existencia de numerosos ámbitos: mesas, comisiones y comités interinstitucionales que abordan diversos temas (producción más limpia, recursos filogenéticos, bioseguridad ambiental, etc.).

La mayoría de las ONGs hoy activas en Uruguay fueron creadas entre 1980 y 1990 por lo tanto tienen, al menos, 15 años de labor en el país. Estas organizaciones están nucleadas en dos grandes asociaciones (RED y ANONG) legítimamente reconocidas tanto por la sociedad civil como por el gobierno.

La "Red Uruguaya de Organizaciones Ambientalistas" nació en el año 1991 con el objetivo de coordinar los trabajos referidos al tema ambiental y se ha mantenido desarrollando actividades y asumiendo la representación de las ONGs ambientalistas del Uruguay en diversas instancias. Es miembro de CAN (Climate Action Network) y ha participado en varias de las COPs de la UNFCCC y actividades conexas. Actualmente la integran unas 50 organizaciones en todo el país, desde Organizaciones de Base Comunitarias (OCBS) a centros de investigación y asociaciones profesionales.

Por otra parte, la ANONG (Asociación Nacional de ONGs) nuclea a 60 organizaciones de diferentes áreas de actividad. Al igual que la Red mencionada en el párrafo anterior, tiene representación en espacios donde se tratan temas ambientales, como lo es la Comisión Técnica Asesora para la Protección del Medio Ambiente (COTAMA).

Muchas de las organizaciones ambientalistas han generado capacidades técnicas y de gestión en tareas diversas, destacándose programas de educación ambiental, reciclaje de residuos sólidos, generación de abonos orgánicos, gestión de áreas protegidas, ecoturismo, capacitación de guardaparques, etc. Estas actividades se realizan tanto por medio de recursos propios de las ONGs como a través de convenios con agencias del gobierno central y en muchos casos con los gobiernos departamentales u organizaciones internacionales.

Existen asimismo en el interior del país una gran cantidad de organizaciones comunitarias de base (OCBs) que, aun sin pertenecer a estas asociaciones y teniendo mayor dificultad para el acceso a fondos, llevan adelante una importante labor de protección del medio ambiente, de los recursos naturales y culturales de cada localidad. Esto se refleja en diferentes actividades de educación ambiental, ecoturismo, etc.

Estos grupos se caracterizan por tener un perfil local, es decir, son organizaciones preocupadas y motivadas por temas como la conservación de la biodiversidad, del patrimonio cultural y arqueológico y por el desarrollo sustentable de las localidades en donde residen. Esto les imprime cierta capacidad de vincularse con el resto de la sociedad en tanto operan en más estrecho contacto con las diversas instituciones, tanto públicas como privadas de su comunidad.

2.3. Análisis Comparativo

2.3.1. Política ambiental nacional y áreas focales del FMAM

En este marco institucional, el actual contexto nacional en materia de política ambiental, indica una alta prioridad en los temas correspondientes a las áreas focales del FMAM (Biodiversidad, Cambio Climático, Aguas Internacionales, Desertificación y COPs).

En todas estas áreas, el país está realizando esfuerzos tendientes al avance en la construcción de políticas integrales en estos temas, a partir y más allá de los avances alcanzados por distintos proyectos y programas ejecutados y en ejecución.

En materia de **Biodiversidad**, se están implementando -por parte de la Dirección Nacional de Medio Ambiente- dos importantes Proyectos en dos de las áreas identificadas como prioritarias en el proceso de definición de la Estrategia: el proyecto de "Fortalecimiento de las capacidades para la Implementación del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas" (DINAMA/PNUD/FMAM) con apoyos de la Cooperación francesa y española (AECI). El mismo busca como resultado la puesta en funcionamiento del Sistema y la realización de experiencias de gestión de áreas naturales protegidas con carácter demostrativo a escala piloto. Por otra parte, se está ejecutando el Proyecto de Desarrollo del Marco Nacional de Bioseguridad (DINAMA/PNUMA/FMAM), con la finalidad de establecer la estrategia nacional para la aplicación del respectivo Convenio.

Además, el país está iniciando un Proyecto de “Producción Responsable”, implementado por el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca con recursos del FMAM y el Banco Mundial, orientado a la conservación de la biodiversidad en sistemas productivos agropecuarios, de manera coordinada y complementaria al de Áreas Protegidas.

En lo vinculado al **Cambio Climático**, en el marco de la definición de políticas y programas para la aplicación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se realiza con el apoyo del FMAM, se han identificado prioritarios dos temas centrales. El primero de ellos es el *mayor desarrollo de energías renovables*, que se está procurando con el apoyo del PNUD a través de la solicitud de asistencia al FMAM. En dicho marco se están gestionando proyectos para el aprovechamiento de biomasa (residuos de arroz y forestales), de desarrollo de la energía eólica, y de captura del metano del relleno sanitario de Montevideo, a través del Mecanismo de Desarrollo Limpio. El segundo de los temas prioritarios identificados corresponde a la *adaptación al cambio climático y reducción de la vulnerabilidad*. En este tema se está abordando (también a través de una solicitud de asistencia al FMAM) un proyecto para mejorar la capacidad de adaptación al cambio climático en la zona costera, contribuyendo a la restauración de ecosistemas costeros, a la prevención de la contaminación de aguas y a la reducción de riesgos de inundación y erosión a través de una gestión integrada de la zona costera. Se establecerían en este sentido, experiencias en áreas piloto, las cuales servirían como ejemplo para ser replicadas en otras áreas. Para este Proyecto de adaptación al cambio climático Uruguay cuenta con una sólida base de estudios y evaluaciones realizados por los Proyectos FREPLATA, ECOPLATA y PROBIDES (ya mencionados) y que constituyen los antecedentes más relevantes en cuanto a experiencias de coordinación interinstitucional en gran parte de la zona costera, importante zona del país desde el punto de vista de los asentamientos humanos presentes de manera permanente y del turismo que allí tiene lugar.

Cabe mencionar que además de estos proyectos que se están gestionando, el país está en proceso de elaboración de su Tercera Comunicación Nacional a la CMNUCC que involucra nuevos estudios de vulnerabilidad al cambio climático de distintos sectores, así como experiencias piloto de aplicación de tecnologías apropiadas para la mitigación del cambio climático.

En el caso del área focal correspondiente a **Aguas Internacionales**, el país viene realizando una serie de esfuerzos por avanzar hacia una gestión integrada de los recursos hídricos y las costas, que contribuya a prevenir y/o mitigar la contaminación de las aguas internacionales. En este sentido la DINAMA a través de los programas PROBIDES y ECOPLATA y otras actividades está contribuyendo a fortalecer las capacidades en diferentes ámbitos a nivel local y nacional, en muchos casos con apoyo de fondos de cooperación internacional. Se ha avanzado en el desarrollo de un Análisis Diagnóstico Transfronterizo (ADT) y en un Programa de Acción Estratégica (PAE). El ADT que brinde datos e instrumentos clave para la definición del PAE el que deberá incluir propuestas para las políticas, marco legal e institucional, e inversiones prioritarias, así como estrategias y planes específicos, objetivos y mecanismos de implementación para la prevención, reducción y control de la contaminación y la protección y conservación de la biodiversidad del R de la P y su FM.

Con respecto a los **Contaminantes Orgánicos Persistentes** (COPs) la formulación del Plan Nacional para la Implementación del Convenio de Estocolmo (NIP) ha permitido desarrollar estudios de sitios potencialmente contaminados por metales pesados en todo el país y un proyecto piloto de triple lavado de envases de plaguicidas junto con su recolección, acopio y re utilización. También se está realizando una solicitud de financiamiento al FMAM para la creación de un sistema integrado de información en COPs.

El Plan de Acción Nacional de **Lucha contra la Desertificación y la Sequía**, elaborado en el 2005, involucrará en su ejecución a la DINAMA del MVOTMA como Punto focal de la convención y a la Dirección Nacional de Recursos Naturales Renovables del MGAP.

Las **sinergias entre las áreas** de biodiversidad, cambio climático y degradación de tierras, también ha sido promovida. La DINAMA con apoyo de PNUD y fondos FMAM desarrolló durante 2004 la Auto

Evaluación de la Capacidad Nacional para atender los Compromisos Ambientales Internacionales y mejorar la gestión del Medio Ambiente Mundial. Este trabajo contó con una amplia participación de los diversos sectores involucrados, instituciones públicas departamentales y nacionales, ONGs, sector académico y privado. Contribuyó a mejorar el nivel de coordinación entre estos distintos ámbitos y logró avances en la formulación de la estrategia para el fortalecimiento de las capacidades del país, incluyendo propuestas de acción para diferentes dimensiones: fortalecimiento de la capacidad de gestión, para la generación de conocimiento, para la educación y difusión del conocimiento y para la adecuación del marco normativo, tanto para cada una de las áreas focales como en el marco de los temas ambientales comunes a las tres.

A manera de resumen, en el Cuadro 1 se presentan para cada una de las áreas temáticas del FMAM, las prioridades establecidas en la política ambiental de la DINAMA – MVOTMA, y en qué área geográfica se están llevando a cabo o está previsto desarrollar actividades para la implementación de dichas políticas.

Cuadro 1. Áreas focales FMAM y prioridades ambientales gubernamentales

Área focal del FMAM	Prioridades establecidas en la política ambiental de DINAMA- MVOTMA	Áreas geográficas correspondientes
Biodiversidad (BD)	Implementación del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas	Quebradas del norte, áreas de Humedales (Esteros de Farrapos, humedales del Este y de Santa Lucía)
Cambio Climático (CC)	Medidas de adaptación y mitigación al CC en la zona costera	Áreas piloto Cuenca del Río de la Plata y vertiente atlántica
	Desarrollo de energías renovables	Región este (arroz) y región noreste (forestal)
Aguas internacionales (AI)	Disminución y prevención de la contaminación de las aguas y gestión integrada de los recursos hídricos	Cuenca del Río Uruguay, Cuenca del Río de la Plata (fundamentalmente área metropolitana) y Cuenca de la Laguna Merín
Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs)	Evaluación de sitios potencialmente contaminados	Áreas vinculadas a las anteriores
Degradación de tierras	Manejo integrado de cuencas Prácticas de manejo conservacionista de suelos	Áreas vinculadas a las anteriores

3. Lineamientos estratégicos del PPD en Uruguay

Un elemento clave para el diseño de la estrategia es “partir del territorio”. Esto significa identificar qué se está haciendo, en dónde y con qué recursos se cuenta para asegurar una suma complementaria, de modo que los esfuerzos y recursos confluyan en un área o región, pero, que no se concentren en los mismos actores, se logre una estrecha articulación con instituciones, programas y proyectos ya existentes y se contribuya así al desarrollo local en el país.

Otro aspecto importante es que los proyectos se enmarquen en más de un área focal, contribuyendo así a generar sinergias y presentar un abordaje integral.

Los distintos proyectos que se ejecuten en el marco del PPD y dentro de los temas o áreas focales deberán cumplir siempre con sus fines específicos y además deberán ser un medio para:

- fortalecer la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil en proponer, participar y evaluar las políticas ambientales, así como para participar y ejecutar acciones en gestión ambiental.
- Incentivar y ampliar la participación ciudadana en las temáticas ambientales
- fortalecer la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil para generar agendas propositivas
- fortalecer la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil en cooperar y articularse entre sí en programas ambientales, así como promover su articulación y concertación con otras instituciones públicas y privadas.

3.1. Visión a 5 años del PPD en Uruguay

El PPD en Uruguay contribuyó de manera significativa en contar con un conjunto de organizaciones ciudadanas más activas en la temática ambiental, en acciones específicas que están generando beneficios ambientales a nivel local y global.

El PPD es reconocido por la comunidad como un instrumento que permite fortalecer las acciones de la sociedad civil, la cooperación entre organizaciones y la coordinación con el Estado, en la gestión ambiental.

3.2. Objetivos del PPD a dos años y resultados clave

3.2.1. Objetivo general

- Fortalecer las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil en intervenir en el diseño de políticas ambientales y en llevar adelante programas de gestión ambiental orientados a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos así como la calidad ambiental local y global.

3.2.2. Objetivos específicos

- ✓ Apoyar a las organizaciones de la sociedad civil con financiamiento y asistencia técnica para diseñar e implementar proyectos en las áreas focales de Biodiversidad, Cambio Climático y Aguas Internacionales, Contaminantes Orgánicos Persistentes y Degradación de tierras.
- ✓ Apoyar la participación activa en proponer, diseñar y evaluar políticas ambientales.
- ✓ Fortalecer la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil en las interacciones entre los procesos productivos y la gestión ambiental.
- ✓ Compartir metodologías y estrategias exitosas, para que las organizaciones puedan beneficiarse mutuamente propiciando un trabajo en red.

3.2.3. Resultados clave

- ✓ Proyectos implementados con alto impacto y posibilidades de replicabilidad, en las cinco áreas focales: Biodiversidad, Cambio Climático, Aguas Internacionales, Contaminantes Orgánicos Persistentes y Degradación de tierras.
- ✓ Organizaciones de la sociedad civil activas y propositivas en materia de formulación y evaluación de políticas ambientales.

- ✓ Capacidades de las organizaciones de la sociedad civil fortalecidas para desarrollar sistemas de producción ambientalmente sustentables; procesos de sistematización, validación tecnológica y gestión de recursos naturales iniciados y con buenos indicadores de sustentabilidad.
- ✓ Organizaciones de la sociedad civil y grupos locales beneficiados a través del intercambio de experiencias y lecciones aprendidas trabajando en red.

3.3. Comunicación y difusión del Programa

Se deberá desarrollar una estrategia de comunicación y difusión del Programa que tenga en cuenta los diversos medios masivos, el diseño de una página web y muy especialmente (al inicio del Programa y en cada Convocatoria) la realización de reuniones y talleres informativos en distintas zonas del país.

Otro componente importante de la estrategia será el fortalecimiento de las capacidades de los grupos de beneficiarios a través de instancias de intercambio de experiencias y capacitación entre los mismos, las que a su vez, servirán para la difusión de avances, resultados y lecciones aprendidas.

La sistematización de los procesos y los resultados de los proyectos, así como las lecciones aprendidas teniendo en cuenta los avances y las dificultades se recogerán y difundirán en publicaciones u otros formatos.

Eventos de diversa índole (encuentros, talleres, ferias de proyectos, festivales, etc.) serán también instrumentos para la difusión del Programa y sus resultados.

3.4. Sustentabilidad del Programa y movilización de recursos

De acuerdo con el Marco Estratégico Global del PPD, se debe asegurar la sustentabilidad de los proyectos del Programa más allá de la duración del financiamiento, ya que de ésta así como de una adecuada y efectiva estrategia de movilización de recursos, dependerá la sustentabilidad del Programa en el país.

Se podrá lograr la sustentabilidad de los proyectos teniendo en cuenta algunos de estos aspectos:

- a) El arraigo, la historia y la pertenencia del grupo, OCB u ONG en la localidad donde se desarrollará el proyecto. Esto se deberá detectar en el trabajo de campo de relevamiento y difusión del Programa que se realizará en forma previa y paralela a la convocatoria para la presentación de proyectos.
- b) La articulación de los proyectos presentados con instituciones, programas, proyectos y actividades que se estén realizando en el área (geográfica y/o temática), de modo que sean sinérgicos y se retroalimenten.
- c) Los requisitos y criterios de evaluación de las propuestas que permitan asegurar dicha sustentabilidad estén pautados en forma clara desde la fase inicial del PPD-Uruguay.

Con respecto a la movilización de recursos, se establecerá en el corto plazo una estrategia operativa específica a tal fin.

3.5. Evaluación de Impacto y Monitoreo del Programa

Habrán dos procesos de evaluación: la auto evaluación que deberán realizar los grupos que estén llevando a cabo el proyecto y la que realizará el equipo del Programa.

En el primer caso, los objetivos serán evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos, así como obtener aportes del resto de los integrantes de la comunidad acerca de la marcha del proyecto.

Por otra parte, el equipo del Programa deberá realizar visitas de campo para evaluar la marcha del proyecto, verificar las actividades realizadas y sus resultados, a la vez que brindar asistencia técnica para el cumplimiento de objetivos y actividades. Pedirá informes de avance del proyecto (los que chequeará en dichas visitas) y revisará los planes de trabajo del grupo de beneficiarios.

Las instancias de auto evaluación servirán, a su vez, de insumo para los beneficiarios para la elaboración de los informes de avance del Proyecto.

Para el Monitoreo del proyecto se definirán indicadores y medios de verificación acordes a los objetivos, resultados y actividades planificadas en el mismo.

4. Postulación y proceso de selección de las propuestas

El Programa de Pequeñas Donaciones realizará al menos una Convocatoria anual para la presentación de proyectos por parte de las organizaciones de la sociedad civil.

Las organizaciones de la sociedad civil interesadas en postular, deberán cumplir con ciertos requisitos que se describen seguidamente;

1. Ser una organización civil sin fines de lucro (asociación civil, fundación o cooperativa) de Uruguay con reconocimiento legal dado por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC). Las organizaciones que no posean personería jurídica deberán ser presentadas por alguna organización que si la tenga.
2. Contar con un responsable a cargo de los asuntos administrativos para garantizar la buena administración de los fondos y una adecuada ejecución de las actividades, lo cual implica llevar registros contables adecuados.
3. Que el grupo comunitario de base u ONG, tenga presencia en la comunidad, a través de otros proyectos o actividades, con experiencia de trabajo en la zona de al menos un año.
4. Cada organización deberá aportar un fondo de contrapartida en igual proporción al monto solicitado, el que podrá ser en especie, efectivo o proyectos complementarios.

Por otra parte, los proyectos serán seleccionados de acuerdo a una serie de criterios de evaluación que el Comité Nacional Coordinador (CNC) elaborará para cada Convocatoria y que se darán a conocer oportunamente. Sin perjuicio de lo anterior, se han fijado una serie de requisitos básicos que todo proyecto deberá cumplir para continuar con el proceso de selección.

- a. Los objetivos y actividades para los cuales se solicita financiamiento deben estar comprendidos dentro de las áreas focales del FMAM Conservación de la Biodiversidad, Cambio Climático, Aguas Internacionales, COPs y Degradación de tierras.
- b. Demostrar coherencia entre los objetivos generales y específicos y las actividades que se pretenden desarrollar así como con los resultados esperados y el presupuesto presentado.
- c. Ser adecuado a la realidad y las necesidades de la comunidad donde se llevará a cabo el mismo.
- d. Ser participativos y complementarios de otras actividades o proyectos que se estén realizando en la localidad.
- e. Incluir un plan que demuestre la sustentabilidad del proyecto, explicitando la modalidad de participación de los beneficiarios y cofinanciadores una vez finalizado el financiamiento.

f. Describir los impactos que generarán así como definir los indicadores concretos de desempeño y los resultados esperados que serán usados para monitorear y evaluar el éxito del mismo.

Respecto al tipo de actividades referidas en a., en el Cuadro 2 se presentan algunos ejemplos de las que pueden ser financiadas por el Programa en cada una de las áreas focales.

Cuadro 2: Algunos ejemplos de actividades.

Área focal	Temas posibles	Ejemplos de Actividades
Biodiversidad (BD)	Apoyo a la implementación y gestión de Áreas Naturales Protegidas en el marco del Sistema Nacional	Ecoturismo vinculado a las Áreas Protegidas. Sistemas sustentables de producción. Monitoreo ambiental participativo. Monitoreo de recursos naturales y/o especies. Experiencias de co-gestión de áreas protegidas.
	Bioseguridad	Sistemas de producción y uso sustentable de especies nativas. Producción orgánica Producción integrada.
Cambio Climático (CC)	Energías renovables	Uso y generación de energías alternativas a pequeña escala. Producción de combustibles a partir de biomasa.
	Mitigación del CC	Eficiencia energética. Tratamiento de efluentes.
	Adaptación al CC	Contribución a Gestión integrada en zona costera. Experiencias de acuicultura.
Aguas Internacionales (AI)	Prevención de la contaminación del agua	Promoción de prácticas de gestión integrada de los recursos costeros. Programas de monitoreo participativo de la calidad del agua.
	Conservación de la biodiversidad marino – costera	Uso sustentable de los recursos pesqueros. Promoción de prácticas de gestión integrada de los recursos costeros.
Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs)	Manejo responsable de COPs	Programas piloto de uso responsable o sustitución. Remediación de sitios contaminados.
Degradación de Tierras	Prevención y control de la erosión	Gestión integrada de cuencas. Prácticas conservacionistas de manejo de suelos.

Cabe señalar que el Programa no apoyará investigación básica en sí misma, sino únicamente cuando esté directamente vinculada a acciones de gestión ambiental, con resultados concretos a nivel nacional. Asimismo, en cuanto a las actividades de educación ambiental, éstas deberán estar directamente vinculadas con la gestión y orientadas a metas ambientales. Será un componente de los proyectos que se ponderará positivamente en el momento de decidir su financiamiento.

Respecto al monto de los proyectos, el PPD en Uruguay financiará proyectos de entre USD 5000 hasta USD 25000 dólares anuales. Se debe tener en cuenta que cada una de las organizaciones deberá considerar un fondo de contrapartida en igual proporción al monto solicitado, el que podrá ser en especie, en efectivo o proyectos complementarios.

Se describe a continuación el proceso de selección de los proyectos, el que tendrá las siguientes etapas:

ETAPA I

- a) El PPD iniciará un amplio proceso de difusión, aportando información completa del mismo, y de la Estrategia Nacional incluyendo formulario para elaborar el Documento de Perfil del Proyecto.
- b) Las organizaciones interesadas deberán completar el Documento de Perfil de Proyecto, cuyo formato figura en el Anexo N° 1, para lo cual podrán realizar consultas al Coordinador y Asistente del Programa. El mismo deberá ser enviado a la oficina del Programa (Canelones 1164, oficina 11, Montevideo) y al correo-e: ppd-uruguay@adinet.com.uy de acuerdo a las fechas establecidas en la Convocatoria que se realice y difunda a través de medios de comunicación masivos.
- c) El Coordinador Nacional (CN) y el Asistente del Programa (AP) revisarán y analizarán los Perfiles de Proyectos que cumplan con los requisitos establecidos en esta Estrategia e informarán al CNC para que éste realice la selección de los mismos, dentro del periodo determinado en la referida Convocatoria.
- d) Se notificará a cada una de las organizaciones seleccionadas para continuar en la segunda etapa del proceso de selección.

ETAPA II

Los Perfiles de Proyectos seleccionados continuarán de la siguiente forma:

- a) Las organizaciones recibirán las pautas para la elaboración del Documento de Proyecto (Anexo N° 2). El documento de proyecto deberá ser entregado en la oficina del Programa en el periodo que se determine.
- b) Podrán recibir apoyo del CNC para la formulación de la propuesta, de acuerdo a las necesidades específicas detectadas y de las diferentes propuestas seleccionadas.
- c) El proceso de análisis y selección de los proyectos será desarrollado por el CNC, contando con el apoyo logístico del CN y el AP del Programa. En esta etapa se podrá incluir visitas de campo por parte del equipo del Programa y miembros del CNC.
- d) Posteriormente se notificará mediante una carta, a cada una de las organizaciones seleccionadas.
- e) Con la firma de la Memorandum de Acuerdo con cada una de las organizaciones seleccionadas y el Representante Residente del PNUD en Uruguay en nombre de UNOPS, se entregará el primer desembolso de la donación. A partir de dicha fecha se iniciará la Implementación y Monitoreo Participativo del Proyecto.



SGP The GEF
Small Grants
Programme

Programa de Pequeñas Donaciones URUGUAY

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Fondo para el Medio Ambiente Mundial



ANEXO N°1

FORMULARIO DE PERFIL DE PROYECTO

PAIS: URUGUAY

Número de Proyecto: Será asignado por PPD

FECHA DE ELABORACIÓN DEL PRESENTE PERFIL DE PROYECTO:

NOMBRE DEL PROYECTO:

UBICACIÓN: (DEPARTAMENTO Y LOCALIDAD)

SOLICITANTE:

NOMBRE Y SIGLAS DE LA ORGANIZACIÓN:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

PERSONERÍA JURÍDICA (SI LA POSEE):

PERSONERÍA JURÍDICA DE LA INSTITUCIÓN ASOCIADA (SI CORRESPONDE):

REPRESENTANTE RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN: _____
(Nombre del o de la Representante y cargo)

PRINCIPAL CONTACTO PARA ESTE PROYECTO: _____ **TEL:** _____
(Nombre del contacto y cargo)

MONTO DE DONACIÓN SOLICITADO (en dólares americanos): _____

MONTO Y DESCRIPCIÓN DE CONTRATARTIDA: _____

COMPLETAR EN UN MÁXIMO DE 3 PÁGINAS INCLUYENDO CARÁTULA

LETRA TIMES NEW ROMAN 11p

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA Ó SITUACIÓN Y AREA DE INFLUENCIA: (presente un resumen claro sobre el problema ambiental ó situación sobre la que actuará el proyecto y describa las principales características del área geográfica a cubrir por el mismo).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA IDEA DE PROYECTO (describa claramente su propuesta de proyecto para solucionar el problema planteado)

ÁREA FOCAL EN LA QUE SE INSCRIBE EL PROYECTO. Marque la/s que corresponda/n.

BIODIVERSIDAD----- CAMBIO CLIMÁTICO----- AGUAS INTERNACIONALES-----

CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES----- DEGRADACIÓN DE TIERRAS-----

Justifique brevemente:

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y BENEFICIARIOS (presente una descripción clara sobre los principales participantes, beneficiarios/as incluyendo potenciales co-financiadores).

BREVE DESCRIPCIÓN DE EXPERIENCIAS PREVIAS Y ANTECEDENTES A ESTE PROYECTO: (actividades realizadas por el grupo en los últimos 24 meses, con otras fuentes de financiamiento o con fondos propios).

DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN QUE PROPONE EL PROYECTO: (cantidad de integrantes, formas de funcionamiento, distribución de tareas, si se posee local, infraestructura, etc.)



Programa de Pequeñas Donaciones URUGUAY

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Fondo para el Medio Ambiente Mundial



ANEXO N° 2

RECOMENDACIONES PARA DISEÑAR LOS PROYECTOS

Los documentos de proyectos deben incluir:

- 1) Justificación del cumplimiento del proyecto con los criterios del FMAM y del Programa de la Pequeñas Donaciones (PPD).

Cada propuesta de proyecto debe especificar breve pero claramente de qué manera el proyecto cumple con los criterios del FMAM y del PPD, e indicar bajo qué área focal y bajo qué Programa Operacional el mismo se concibe. Esta justificación se puede elaborar en conjunto entre el Coordinador Nacional y la ONG.

- 2) Información completa sobre la organización del proponente y sobre los participantes del proyecto y los demás actores involucrados, incluyendo experiencia previa.
- 3) Experiencia del proceso de planificación participativo y del acuerdo entre los participantes con los objetivos del proyecto y sus actividades.
- 4) Análisis de línea de base de las condiciones medio ambientales, y si es posible, de las socio-económicas.

Este análisis de línea de base debe ser realizado como parte del proceso de desarrollo y planificación de la propuesta. Este análisis es esencial porque sólo de esta forma, los cambios y el impacto provocados por el proyecto podrán ser evaluados. Es también importante incluir un panorama sobre otras intervenciones en el área, tanto las que están llevándose a cabo como las que están planificadas, realizadas por organizaciones locales, nacionales e internacionales.

- 5) Descripción de los objetivos, las actividades y los resultados esperados del proyecto.

Describir qué pretende hacer el proyecto: a) ¿Qué quiere cambiar el proyecto? b) ¿Cómo serán de diferentes las cosas luego de que el proyecto haya llegado a su fin? c) ¿Qué harán diferente las personas luego de haber participado en el proyecto, respecto a lo que hacen ahora?. Describir las actividades que los participantes del proyecto harán para alcanzar los resultados planteados.

- 6) Asistencia técnica

Indicar qué asistencia técnica externa se requiere y cómo será provista.

7) Plan de trabajo

Cada propuesta debe contener un plan de trabajo que demuestre congruencia entre los objetivos del proyecto, las actividades, los resultados y el presupuesto requerido. Este plan de trabajo, como el resto de la

propuesta, debe ser desarrollado de una manera participativa, para que los participantes del proyecto entiendan y están de acuerdo con los diferentes componentes del proyecto y su cronograma.

8) Presupuesto

El presupuesto debe corresponder a los objetivos y las actividades propuestas. El PPD generalmente no provee fondos para la compra de propiedades o vehículos. El PPD normalmente no provee fondos para gastos básicos operativos o de personal de las ONGs. El presupuesto debe incluir el monto que es requerido desde el Programa, el monto que será cofinanciado por las contribuciones de la ONG o la Organización Comunitaria de Base (OCB), y el monto que será aportado por otros donantes. Las contribuciones en especie deben ser descritas y cuantificadas.

9) Plan de monitoreo y evaluación

Para completar esta sección, se debe tener en cuenta el Marco de monitoreo y evaluación del PPD. Recordar incluir los costos de monitoreo y evaluación en el presupuesto del proyecto.

10) Plan de negocios/ Estrategia de mercadeo, si es apropiado

11) Plan de sustentabilidad

¿Cómo serán mantenidos los beneficios del proyecto luego de que finalice la donación del PPD?

12) Comunicaciones

Asegurarse de incluir en el plan de trabajo y en el presupuesto, la elaboración de documentación visual y escrita de las experiencias del proyecto, así como la realización de cualquier intercambio y de visitas informativas a otros proyectos.